

**MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
CIE AUTOMOTIVE, S.A. 2023**

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará a las 12:30 horas del día 4 de mayo de 2023 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia - Avenida Abandoibarra, 4 (**siendo previsible que se celebre en primera convocatoria**).

**Datos de identificación del accionista**

Nombre o razón social	NIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

**Firma del accionista**

-----

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

\* \* \* \*

**NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ASISTENCIA**

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquel en que la Junta General de Accionistas haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad y, por tanto, se permitirá acceder a la Junta General de Accionistas a la persona que la presente, una vez que la Sociedad acredite la condición de accionista de dicha persona contrastando los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado al cumplimentarla con los datos disponibles en Iberclear.



Las personas físicas que asistan a la Junta con esta tarjeta de asistencia deberán mostrar al personal encargado del registro de accionistas su documento nacional de identidad o pasaporte.

En el supuesto de que la tarjeta de asistencia sea completada por un accionista entidad jurídica, la persona física que asista a la Junta en nombre de dicha entidad jurídica deberá mostrar al personal encargado del registro de accionistas el día de la Junta el original del poder en el que se muestre la capacidad de la persona física para representar a la persona jurídica accionista.

Las tarjetas de asistencia que hayan sido retiradas del domicilio de la Sociedad o se hayan obtenido mediante envío gratuito requerirán para su uso que el accionista haga llegar una copia de la misma debidamente cumplimentada antes de las 00:00 horas del día 4 de mayo de 2023 a la siguiente dirección:

**CIE Automotive, S.A.**

Oficina de Relaciones con el Accionista  
(Secretaría General)  
Alameda Mazarredo, 69, 8º piso  
48009 Bilbao (Bizkaia)

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A. e informe de gestión, y las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2022.
- 2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3º.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022.
- 4º.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado de CIE Automotive S.A. y sus sociedades filiales, correspondiente al ejercicio 2022.
- 5º.- Dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2022, autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.
- 6º.- Ratificación y nombramiento de Doña Abanti Sankaranarayanan como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, como consejera dominical.
- 7º.- Aprobación de una nueva política de remuneraciones de la Sociedad para el año en curso y el período 2024-2026.
- 8º.- Aprobación de modificaciones a los términos de la remuneración variable a largo plazo vinculada a la evolución de la acción de la que es beneficiario el Consejero Delegado.
- 9º.- Fijación del importe máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio en curso.
- 10º.- Sometimiento del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive, S.A. a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.
- 11º.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 12º.- Aprobación del acta de la reunión.